Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 10/10/2022

Fecha de evaluación: 16/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Fomento Educativo y Cultural, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Fomento Educativo y Cultural, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Seminario de Monterrey Nuevo León
Fecha de constitución:	22/07/1985
Misión:	Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Carlos Alberto Santos Garcia
Estados financieros:	Auditados por el despacho Traust Accounting, S. de R.L. de C.V., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 1,080, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de julio del año 1985, ante el notario público el Lic. Carlos Rousseau Garza de la notaría número 74 del Primer Distrito Notarial. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FEC8508193Y6. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Miguel Hidalgo poniente, número 624, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 1160 1313
Correo electrónico:	contacto@seminariodemont errey.org
Página de internet:	seminariodemonterrey.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	$10,463,843
Gasto total	$8,051,192
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	146
Número de empleados	19
Número de voluntarios	177
Voluntarios / total personas	19/196

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1792 el tercer obispo de Monterrey, Nuevo León, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, tuvo la iniciativa de ofrecer un espacio a jóvenes con interés de iniciar su formación sacerdotal. En los años subsecuentes se realizaron actividades en conjunto con la arquidiócesis y se constituyó legalmente el Seminario de Monterrey Nuevo León, Asociación Religiosa (A.R.). Con el paso del tiempo, vieron la necesidad de ofrecer a los beneficiarios un mayor apoyo, y fue así, que decidieron constituir dos organizaciones más (una de ellas llamada Perfeccionamiento Integral, A.C) y la otra fue Fomento Educativo y Cultural, A.B.P., mejor conocida como Seminario de Monterrey Nuevo León, misma que adoptó su nombre por el trabajo que realiza en beneficio de los seminaristas, y cuyo objetivo es brindar becas asistenciales durante su formación religiosa y educativa.

MISIÓN

Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será representada y administrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Seminario de Monterrey Nuevo León cuenta con tres casas de formación, en donde residen y estudian los beneficiarios:

1. Seminario Menor en San Pedro Garza García, Nuevo León (Seminario Menor de San Pedro).
2. Seminario de Allende en Paso Hondo, Allende, Nuevo León (Seminario de Allende).
3. Seminario Mayor en Juárez, Nuevo León (Seminario Mayor de Juárez).

BENEFICIARIOS

Jóvenes varones de los 17 años en adelante, provenientes de cualquier entidad del estado, con vocación para ser sacerdotes, así como interés por estudiar el nivel medio superior y/o superior, provenientes de familias con un ingreso mensual menor a la línea de bienestar (estipulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). En el 2021 se beneficiaron a 146 jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Seminario de Monterrey Nuevo León ofrece becas de manutención a seminaristas que se encuentran en formación académica y espiritual. Los servicios que ofrecieron dentro de su "Programa de atención" en el ciclo 2020-2021 fueron hospedaje, alimento, seguro médico, atención psicológica y apoyo para que realicen sus misiones en sectores vulnerables. Se apoyaron a 146 beneficiarios, de los cuales:

- 19 cursaron el nivel preparatoria en el Seminario Menor de San Pedro.
- 32 cursaron los cursos introductorios en el Seminario de Allende.
- 49 cursaron la licenciatura en filosofía y 46 en teología, en el Seminario Mayor de Juárez.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de $10,463,843 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Los apoyos por parte de donantes particulares representaron el 45%, las empresas el 38%, los apoyos en especie el 9%, las fundaciones el 7% y las aportaciones de los integrantes del Patronato el 1%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 16 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes a quienes se denominará patronos, y que serán elegidos inicialmente por los asociados fundadores, por mayoría de votos deberán elegir de entre sus miembros a un presidente, los vocales, un secretario y un tesorero (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2021 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 18 de marzo, 75%.
- 20 de mayo, 75%.
- 19 de agosto, 75%.
- 21 de octubre, 75%.
- 16 de diciembre, 75%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las minutas de las reuniones del Patronato y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a ninguna de las sesiones celebradas en el 2021, los cuales se dieron de baja en la siguiente asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Durante los últimos cinco años a fecha de elaboración del presente reporte, según actas de asamblea consultadas, hemos corroborado el ingreso de once personas en el 2017, la baja de cinco personas en el 2018, así como un ingreso en el 2022 y dos bajas en el mismo año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del órgano de gobierno no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de las reuniones del Patronato, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Lista de asistencia con firmas.
- Título.

- Lugar y fecha.
- Desahogo de puntos, acuerdos y responsables.
- Firmas de presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Seminario de Monterrey Nuevo León, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

De sus políticas de prevención de conflictos de interés: "El presidente y el director de la organización no son familiares".

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.

Programas y/o actividades

Seminario de Monterrey Nuevo León, apoya a jóvenes en su formación sacerdotal, a través de becas que cubren su hospedaje, seguro médico, alimento, atención psicológica y apoyo para sus misiones. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo quinto.- "(...) 2. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 3. Ofrecer ayudas técnicas entendidas como dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar las limitaciones por su vulnerabilidad física o social (...). 7. Cooperar para el desarrollo comunitario en el entorno urbano y rural (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa de atención, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Operación, 90%.
- Administración, 6%.
- Procuración de fondos, 4%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuracion de fondos: campañas a través de página web y participación en programa de redondeo.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron $33.09 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente que contiene relación de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto y copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, si el donante lo solicita.
- En cuanto a los donativos de especie se asigna según su uso: si es alimento se asigna a las tres casas de formación, en el caso de material para el mejoramiento de la organización se utiliza según la necesidad, ropa se entrega directamente a los beneficiarios. Si el donante lo solicita, se realiza un reporte de lo realizado con el donativo.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constatado que estos últimos fueron del conocimiento del Patronato según consta en acta de asamblea del 16 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fomento Educativo y Cultural, A.B.P., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus actividades y flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y 2020, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF)".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del órgano de gobierno, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del órgano de gobierno. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del órgano de gobierno, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su informe anual: "Fomento Educativo y Cultural, A.B.P, es una asociación de beneficencia pública, sin fines de lucro que desde 1985 contribuye y apoya al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal y académica".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Cartas de procuración de fondos.
- Informes anuales 2019-2020 y 2020-2021.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2019-2020 y 2020-2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (seminariodemonterrey.org), propia y actualizada, que incluye programas y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir misión, perfiles de los miembros del Patronato ni equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@Seminario.de.Monterrey), cuentas de Instagram (@seminario_mty), Twitter (@Seminario_Mty) y canal de YouTube (Seminario de Monterrey).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado el sitio oficial en el que la organización debe presentar información y se encontró que Seminario de Monterrey Nuevo León, tiene disponible y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2021**	**%**	**Año 2020**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$-		$-	
Participación en programas municipales	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$9,538,643**	**91.16**	**$8,792,796**	**87.69**
Órgano de gobierno	$153,200		$144,000	
Fundaciones	$741,267		$442,413	
Empresas	$3,938,116		$4,041,433	
Donantes particulares	$4,706,060		$4,164,950	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$925,200**	**8.84**	**$1,216,149**	**12.13**
Públicos	$-		$-	
Privados	$925,200		$1,216,149	
Otros ingresos	**$-**	**0.00**	**$18,000**	**0.18**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$18,000	
Total de ingresos públicos	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Total de ingresos privados	**$10,463,843**	**100.00**	**$10,026,945**	**100.00**
Total de ingresos	**$10,463,843**		**$10,026,945**	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de $10,463,843 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las contribuciones de los donantes particulares sumaron $4,706,060 pesos, correspondientes al 45%, donde se encuentran los cargos a tarjetas. Los apoyos por parte de las empresas integraron $3,938,116 pesos, los cuales representaron el 38%, en donde se encuentra la participación en el programa de redondeo de la cadena comercial Soriana con $173,000 pesos.

Los apoyos en especie totalizaron a un valor mercado de $925,200 pesos, correspondientes al 9%, consistieron en alimentos, cubrebocas y artículos de limpieza por parte de empresas y particulares.

Las fundaciones participaron con $741,267 pesos, correspondientes al 7%, se destacó la aportación de Treviño Elizondo, A.B.P., con $280,000 pesos, Fomento Moral y Educativo, A.C., con $220,000 pesos y el resto fue aportado por otras dos fundaciones. Las aportaciones de los integrantes del Patronato sumaron $153,200 pesos, proporcionales al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue una empresa del ramo productor, que representó el 23% del ingreso anual.
- Para el año 2020 fue una empresa del ramo productor, que representó el 23% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado en donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 170, en el 2021 con 177 y lo que va del 2022 con 227 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mujeres de entre 25 y 70 años.
- Amables, honestas, con iniciativa y facilidad de palabra.
- Comprometidas con donar unas horas de su tiempo al mes.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en donde se definen las actividades y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades de las voluntarias:

- Reciben los donativos en efectivo de vecinos de su colonia que desean aportar mensualmente a la organización, pero que no desean o no tienen fácil acceso a instituciones bancarias ya sea físicas o en línea.
- Se les entrega un listado de donantes ya identificados en el área donde viven y tienen la opción de invitar a más donantes a participar.
- Se les proporciona tarjetas individuales identificadas con los nombres y datos generales de cada bienhechor para llevar un registro de lo recibido.

Plan de formación: presentación de la historia, misión, visión, modelo institucional y objetivo. Luego se realiza la inducción y capacitación, se les da a conocer las responsabilidades, lineamientos, el procedimiento del trabajo voluntario, monitoreo y evaluación.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en $8,737,277 pesos, sin embargo, al no encontrar constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Patronato, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas.
- Administración.
- Mantenimiento de activos.
- Impuestos.
- Financieros.
- Insumos.

Información complementaria

La organización entregó el presupuesto firmado por parte del presidente y tesorero, sin embargo, no se presentó en reunión para su debido análisis grupal.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato tenga el conocimiento del mismo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Ingresos: $9,706,470 pesos (estimado)/$10,776,718 pesos (real).
Egresos: $6,052,727 pesos (estimado)/$8,364,067 pesos (real).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con $123,289 pesos y $99,646 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 1.86% del activo total y un 1.89% del patrimonio contable y en el 2021 un 1.10% del activo total

y un 1.12% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de $5,859,239 pesos y deudas de $123,289 pesos, en el 2021 con $8,094,275 pesos y $99,646 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 47.52 veces en el 2020 y de 81.23 veces en el 2021.

Excedente. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por $3,042,333 pesos, cantidad que representó el 30.34% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto por $2,412,651 pesos, equivalente a un 23.06% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de 2021, donde se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por $8,094,275 pesos y un gasto anual acumulado de $8,051,192 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 101%, con lo que se concluye que Seminario de Monterrey Nuevo León, no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo a los estados de cuenta y a la información consultada, ésta consistió en deuda a corto plazo y de bajo riesgo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

$7,875,000

Porcentaje del monto del activo total

87%

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de fundaciones, empresas, donantes particulares y miembros del Patronato.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de ingreso de alumnos en cada ciclo escolar.
- Número de seminaristas que se ordenan diáconos cada año.
- Número de diáconos que se ordenan sacerdotes cada año.
- Horas de apostolado realizadas por cada fase de estudios.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2021**	**Año 2020**
A. Suma Activo Circulante	**$8,150,925**	**$5,864,049**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$219,275	$187,239
II. Inversiones a corto plazo	$7,875,000	$5,672,000
III. Cuentas por cobrar	$56,650	$4,810
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$868,356**	**$766,224**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$868,356	$766,224
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$9,019,281**	**$6,630,273**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2021**	**Año 2020**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$99,646**	**$123,289**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$99,646	$123,289
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$8,919,635**	**$6,506,984**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$8,919,635	$6,506,984
I. Patrimonio social	$50	$50
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$6,506,934	$3,464,601
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$2,412,651	$3,042,333
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$9,019,281**	**$6,630,273**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$2,412,651**	**$3,042,333**
1. INGRESOS	**$10,463,843**	**$10,026,945**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$9,538,643	$8,792,796
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$925,200	$1,216,149
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$18,000
2. COSTOS Y GASTOS	**$8,051,192**	**$6,984,612**
2.1 Gastos por misiones o programas	$7,775,636	$6,590,829
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$275,556	$393,783
2.3 Gastos financieros	$-	$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$6,506,984**	**$3,464,651**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$8,919,635**	**$6,506,984**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$2,412,651**	**$3,042,333**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$8,919,635**	**$6,506,984**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	91.16%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.84%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	89.51
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	89.51
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.12%
Relación deuda total / activo total	1.10%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	81.23
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	81.23
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.90
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.54%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.54%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	23.06%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	87.31%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 17 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan se encuentra dividido por objetivos, los cuales contienen los siguientes apartados:

- Actividades.
- Responsables.
- Fecha de inicio y fecha de finalización.
- Medios de verificación.
- Resultados y producto.

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Patronato, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se asignan a responsables a cada una de las actividades para realizar el control.
- El director y el rector se reúnen mensualmente para actualizar los avances.
- Se realizan proyecciones, reportes de seguimiento y presentaciones.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Se cuentan con expedientes en físico y en digital, conforme a los lineamientos de la SEP.
- Estudios socioeconómicos.
- El equipo interdisciplinario, conformado por sacerdotes formadores, directores espirituales y psicólogos asignados para cada beneficiario, fungir como apoyo durante la formación hasta el momento de la ordenación.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.

- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su página web cuenta con un aviso y con una política de privacidad de datos personales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

https://seminariodemonterrey.org/aviso-de-privacidad/

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Para la información de tarjetas de crédito y débito, se cuenta con una plataforma que cumple con todos los requisitos de seguridad internacionales en su servidor.
- Para la información de donantes y voluntarios, toda su información es resguardada en archivos con clave, en computadoras con contraseñas y en archiveros con llave.
- Nadie tiene acceso remoto a las bases de datos, ninguna información confidencial de los donantes puede ser consultada fuera de las instalaciones de la institución.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020, 2021 y 2022.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes de actividades de los años 2019-2020 y 2020-2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato “Anexo 2”. Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Escrito con no autorización de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuál es el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes están dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos del programa (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de estado de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia del informe final entregado a donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Manual del voluntariado.